



**Bogotá D.C.**

Doctor:  
**MANUEL JOSE ROJAS TORRES.**  
Coordinador Operativo. COMPILA.  
[manuelrojas2015mr@gmail.com](mailto:manuelrojas2015mr@gmail.com)

**Asunto:** Seguimiento  
**Referencia:** Trazabilidad

Respetado doctor, reciba un cordial saludo,

En cumplimiento de los principios de control interno, trazabilidad financiera y gestión eficiente de los recursos, se deja constancia que, una vez realizado el seguimiento técnico, operativo y contable a la disposición final de los recursos presupuestales, se verificó que los mismos se encuentran en adecuado estado, conforme a los parámetros normativos, operacionales y bancarios vigentes.

En el marco de la revisión efectuada, se identificaron cuatro (4) lotes de pago, discriminados así: dos (2) correspondientes a pagos de nómina y dos (2) asociados a pagos de carácter utilitario. Dichos lotes han sido estructurados conforme a los lineamientos establecidos, encontrándose debidamente configurados, validados y listos para su aprobación final dentro del sistema transaccional dichos planos se encuentran preparados de manera correcta esta vez cumpliendo las especificaciones de prepararlos y no aprobarlos lo cual garantiza la orden de transferencia.

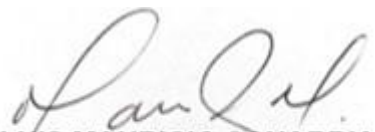
Se deja constancia que, en ocasiones anteriores, no fue posible la ejecución efectiva del proceso de dispersión debido a inconvenientes técnicos relacionados con la parametrización y claridad operativa del sistema. No obstante, posterior a las verificaciones realizadas, se confirma que la configuración actual cumple con los requisitos técnicos exigidos para la correcta ejecución del proceso de dispersión de fondos.

En virtud de lo anterior, se autoriza y programa la ejecución del proceso de dispersión de recursos para el día veintidós (22) de abril, en el horario comprendido entre las siete horas (07:00 a.m.) y las nueve horas (09:00 a.m.), conforme a los procedimientos establecidos para la transferencia de fondos y movimientos bancarios, en este orden apruebe dichos pagos después de esta hora, su dispersión será efectiva de acuerdo al tiempo bancario siendo un máximo interbancario 12 horas o su equivalente a un día hábil de por medio .

En caso de presentarse inconsistencias, retrasos o no evidenciarse la finalización del proceso dentro del horario establecido, se deberá remitir comunicación de carácter urgente al canal oficial de atención al correo [luis.sanabria@mininterior.gov.co](mailto:luis.sanabria@mininterior.gov.co) , indicando en el asunto: "**Validación de pago**", con el fin de activar los protocolos de verificación, control y contingencia correspondientes.

La presente acta se emite para fines administrativos, de control y soporte operativo, dejando constancia de la validación y condiciones para la ejecución del proceso descrito.

Cordialmente,



**LUIS MAURICIO SANABRIA**

**Director Técnico (E)**

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Leonardo Prieto – Contratista DAIRM.  
Luis Mauricio Sanabria – Coordinador de Dialogo Social DAIRM.  
Luis Mauricio Sanabria – Coordinador de Dialogo Social DAIR

Revisó:  
Aprobó: